

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
CELEBRADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023**

En la Sala <https://meet.google.com/scc-aahw-qnb>, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

ASISTENTES:

D. Francisco Javier Andrades Peña
D^a. Estíbaliz Biedma López
D^a. Francisca Cabrera Monroy
D^a. Yolanda Calzado Cejas
D. José María Cervilla Bellido
D^a. Nieves Gómez Aguilar
D. Jesús Herrera Madueño
D^a. M^a. José Muriel de los Reyes
D. José M. Páez Sandubete
D. Juan Manuel Piñero López
D. Jesús Rodríguez Torrejón
D. Sebastián Sotomayor González
D: Francisco Javier Toledano Redondo

Excusan su asistencia:

D^a Amalia García de la Borbolla Fernández
D. Rafael López García
D. Domingo Martínez Martínez
D. Francisco José Morales Gómez
D^a. Paula Rodríguez Castro


ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe del Sr Director.
- 2º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 27/04/2023 y 03/05/2023.
- 3º.- Aprobación, se procede, de la propuesta de baremación de la plaza de profesorado Contratado Doctor DC5320.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1º.- Informe del Sr. Director.

Una de las preocupaciones actuales es preparar planificación docente para el próximo curso, aunque todavía no están todas las descargas por títulos. La capacidad final del Departamento se incrementa en 16,13 créditos, esto supone un 2,42% con respecto al curso actual. Por otro lado, el encargo docente se reduce en 11,5 créditos, es decir, un 1,84%, porque se reducen

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PETACLRNJR6QEHCAMCH6E	Fecha	23/10/2023 20:52:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PETACLRNJR6QEHCAMCH6E	Página	1/5	

grupos prácticos. Ya está muy avanzada la parte de la planificación correspondiente a finanzas. Como objetivo se plantea intentar retener a Rosario Reyes para el curso que viene.

El Sr. Director se ha reunido con Política Educativa, en concreto con su Vicerrectora, D^a. Eva Garrido, y su Director General, D. Juan Manuel Piñero López para la implantación del SAGE dentro de nuestras asignaturas. De esta forma, y si todo va como se ha previsto, los profesores y las profesoras podemos formarnos en julio, y en septiembre comenzar con la formación a los estudiantes. El Sr. Director quiere hacer constar su agradecimiento a la sensibilidad mostrada por dicho Vicerrectorado.

2º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 27/04/2023 y 03/05/2023.

Se aprueban por asentimiento.

3º.- Aprobación, se procede, de la propuesta de baremación de la plaza de profesorado Contratado Doctor DC5320.

El Sr. Director informa que se le ha excusado a la candidata a esta plaza, D^a Paula Rodríguez Castro, para que no tenga acceso a este consejo de Departamento.

La Sr. Secretaria explica cómo se han otorgado los puntos en función del baremo existente para la plaza y cómo se ha calculado los méritos que constituyen el 10% que otorga el Departamento.

El Sr. Director comenta que no se ha reunido a la Comisión de Recursos Humanos porque solo había una candidata y los plazos eran muy ajustados. Se agradece a la D^a. Nieves Gómez Aguilar la labor realizada.

Se aprueba por asentimiento.


4º.- Ruegos y preguntas.

El Consejo de Departamento se termina a las 9.45.

De lo que doy fe como Secretaria.

Fdo.: Nieves Gómez Aguilar.
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PETACLRNJRZRN6QEHCAMCH6E	Fecha	23/10/2023 20:52:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PETACLRNJRZRN6QEHCAMCH6E	Página	2/5



PLAZA 14C150/DC5320 - Profesor/a Contratado/a Doctor/a
CENTRO F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
PUNTUACIÓN MÍNIMA 20

RODRIGUEZ
CASTRO,
PAULA
ISABEL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 15 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR			34,92
PUNTUACIÓN PONDERADA		34,92	15,00
1.1	Titulación Universitaria (Expediente académico de una única Titulación, la que en conjunto resulte más adecuada al perfil de la plaza. La puntuación se minorará en 0,25 puntos por cada año adicional al número de años en el que esté estructurado el plan de estudios)	20	16,92
1.1.1	Licenciatura/ Grado (Calificación numérica media en dos decimales. En caso de que no conste en el expediente se calculará ponderada con el nº de créd. de cada asignatura (A: 5; N: 7; S: 9; MH: 10)	10	8,46
1.1.2	Diplomatura (Calificación numérica media en dos decimales dividida entre dos. En caso de que no conste en el expediente se calculará ponderada con el nº de créd. de cada asignatura (A: 5; N: 7; S: 9; MH: 10) dividida entre dos)	5	
1.1.3	Mérito preferente: Titulación preferente	Se multiplicará por dos la puntuación obtenida en los apartados 1.1.1 o 1.1.2	sí
1.2	Doctorado (Se valorará un único programa de doctorado, el que en conjunto resulte más adecuado al perfil de la plaza. Apartados 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 excluyentes entre sí)	10	8,00
1.2.1	Periodo docente	2	
1.2.2	Programa completo (Examen de Licenciatura, suficiencia investigadora o DEA)	4	
1.2.3	Tesis Doctoral (Apto o Aprobado: 5; Notable: 6; Sobresaliente: 7; Apto o Sobresaliente cum laude: 8)	8	8,00
1.2.4	Doctorado Europeo o Mención Internacional	2	
1.3	Master Oficial u Homologados (no valorados en el apartado 1.2)	4	4,00
1.3.1	500 horas o más	4	4,00
1.3.2	300 a 499 horas	3	
1.3.3	150 a 299 horas	2	
1.3.4	Menos de 150 horas	1	
1.4	Premios Extraordinarios	4	4,00
1.4.1	Premio extraordinario de Fin de carrera	1	2,00
1.4.2	Premio extraordinario de Doctorado	1	
1.4.3	Otros premios relacionados con la Formación Académica	1	2,00
1.5	Otras Titulaciones Oficiales	4	1,00
1.5.1	Licenciatura/Grado	2	
1.5.2	Diplomatura	1	1,00
1.5.3	Doctorado	4	
1.6	Formación en Lengua Extranjera (Siempre que no sea materia específica de alguna de las titulaciones valoradas. Apartados excluyentes entre sí)	2	1,00
1.6.1	Escuela Oficial de Idiomas o CSLM (0,4 pto por curso superado)	2	
1.6.2	Otros Centros Oficiales (0,2 pto por curso superado)	1	0,40
1.6.3	Certificado de Acreditación de nivel emitido por el CSLM (A1: 0,25; A2: 0,5; B1: 0,75; B2: 1; C1: 1,25; C2: 1,50. Puntuaciones no acumulables)	1,5	1,00
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE Y COMPETENCIA PEDAGÓGICA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR			25,26
PUNTUACIÓN PONDERADA		25,26	25,26
2.1	Docencia en Centro Universitario (3 por año a tiempo completo. A tiempo parcial, proporcional al nº de créditos)	20	14,21
2.2	Docencia en Centro oficial no universitarios (0,5 por año a tiempo completo. A tiempo parcial, proporcional al nº de créditos)	6	
2.3	Cursos universitarios impartidos, coordinados o dirigidos (0,1 por cada 100 horas)	2	0,05
2.4	Dirección de proyectos de fin de carrera o Trabajo de investigación de Fin de Master (0,1 por proyecto o trabajo dirigido)	2	2,00
2.5	Formación para la actividad docente	5	5,00
2.5.1	C.A.P. o similares (no valorado en 1.3)	2	
2.5.2	Participación en cursos de formación del profesorado (0,2 por cada 30 horas)	0,2 (por cada 30 horas)	1,75
2.5.3	Coordinación y/o Participación en proyectos de mejora e innovación docente	0,5 (por cada 30 horas)	0,80
2.5.4	Participación en proyectos piloto (EEES)	0,25 (por curso académico)	0,25
2.5.5	Encuestas de satisfacción docente evaluadas positivamente (al menos 65% de los puntos totales)	0,25 (por asignatura y año)	3,50
2.5.6	Ponencias en Congresos orientados a la formación docente	0,75	
2.5.7	Comunicación o Poster en Congresos orientados a la formación docente	0,25	1,25
2.6	Publicación de material didáctico con ISBN	6	4,00
2.6.1	Libros (Proporcionalmente y según la calidad de la editorial hasta 5 puntos por libro)	4 (por libro)	2,00
2.6.2	Artículos y capítulos de libro	2 (por contribución)	2,00
2.6.3	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	1 (por obra)	
2.7	Mérito preferente: Habilitación, acreditación o ser funcionario en el cuerpo docente del área de conocimiento de la plaza convocada	Se multiplicará por dos la puntuación final obtenida en este apartado II del Baremo	NO
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 40 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR			33,61
PUNTUACIÓN PONDERADA		33,61	33,61
3.1	Publicaciones	30	12,38

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PETACLRNJRZRN6QEHCAMCH6E	Fecha	23/10/2023 20:52:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PETACLRNJRZRN6QEHCAMCH6E	Página	3/5




3.1.1	Libros (con ISBN) (Proporcionalmente y según la calidad de la editorial hasta 5 puntos por libro)	5 (por libro)	
3.1.2	Revistas (con ISSN)		12,38
3.1.2.1	Revistas con evaluadores externos o, en su defecto, catalogadas (Proporcionalmente, según el nivel de impacto y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por trabajo)	3 (por trabajo)	11,38
3.1.2.2	Revistas sin evaluadores externos y no catalogadas (Proporcionalmente y según el nivel de difusión y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 0,5 puntos por trabajo)	0,5 (por trabajo)	1,00
3.1.3	Capítulos de libro (Proporcionalmente y según la calidad de la editorial y teniendo en cuenta, cuando sea posible, la contribución del autor hasta 3 puntos por capítulo)	3 (por capítulo)	
3.1.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	2 (por obra)	
3.1.5	Prólogos, traducciones e introducción	0,25 (por aportación)	
3.2	Participación en Congresos	5	5,00
3.2.1	Ponencias		0,00
3.2.1.1	Ámbito nacional	0,75 (por ponencia)	
3.2.1.2	Ámbito internacional	1 (por ponencia)	
3.2.2	Comunicación o Poster		10,50
3.2.2.1	Ámbito nacional	0,25 (por comunicación)	0,25
3.2.2.2	Ámbito internacional	0,5 (por comunicación)	10,25
3.3	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y contratos con empresas o con la Administración	7	4,24
3.3.1	Dirección	1 (por año)	
3.3.2	Pertenencia como investigador del Proyecto	0,5 (por año)	4,24
3.4	Grupos de investigación reconocidos	3	3,00
3.4.1	Dirección	0,5 (por año)	
3.4.2	Pertenencia como investigador del Grupo	0,25 (por año)	3,00
3.5	Becas (Los períodos inferiores al año se valorarán proporcionalmente. En caso de solapamiento de becas, el período de solapamiento solo se valorará en una de ellas)	10	8,00
3.5.1	De organismos públicos obtenidas por concurso público u homologadas a FPU y FPI	2 (por año)	8,00
3.5.2	Otras becas	0,3 (por año)	
3.5.3	Contratos de reincorporación y figuras afines. Este mérito no podrá ser valorado también en el apartado dedicado a los méritos por capacidad docente o profesional.	2 (por año)	
3.6	Estancias en Centros de investigación u otras Universidades realizadas con posterioridad a la finalización de los estudios de grado (Estancias iguales o superiores a cuatro semanas en Centros distintos a la universidad de origen)	8	1,00
3.6.1	Centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros	2 (por año)	1,00
3.6.2	Otros Centros	1 (por año)	
3.7	Patentes Licenciadas	4	0,00
3.7.1	Comercializada	2 (por patente)	
3.7.2	No Comercializada	1 (por patente)	
3.8	Dirección de Trabajos de Investigación (defendidos y aprobados)	3	0,00
3.8.1	DEA o Tesina	0,5	
3.8.2	Tesis doctorales	1,5	
3.9	Mérito preferente: Habilitación, acreditación o ser funcionario en el cuerpo docente del área de conocimiento de la plaza convocada	Se multiplicará por dos la puntuación final obtenida en este apartado III del Baremo (excluidos los apartados 3.10 y 3.11)	NO
3.10	No aplicable (sólo para Ayudante y Ayudante Doctor)		
3.11	Mérito preferente: (Contratado Doctor). Estancia en Universidades o Centros de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de origen (mínimo de 12 meses en un período de 24 meses).	15	
BLOQUE IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR			1,83
PUNTUACIÓN PONDERADA		1,83	1,83
4.1	Experiencia profesional con interés para la docencia o investigación	2 (por año) hasta un máximo de 50 puntos	1,83
BLOQUE V. OTROS MÉRITOS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS	
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR			8,65
PUNTUACIÓN PONDERADA		8,65	5,00
5.1	Asistencia a Congresos Específicos	3	3,00
5.1.1	Congresos nacionales	0,10 (por asistencia)	0,40
5.1.2	Congresos Internacionales	0,20 (por asistencia)	3,80
5.2	Organización de Congresos (Comité organizador)	2	0,75
5.2.1	Congresos nacionales	0,25 (por Congreso)	0,25
5.2.2	Congresos Internacionales	0,5 (por Congreso)	0,50
5.3	Alumno colaborador de un Departamento o Área afín al de la plaza convocada	0,5 (por año) hasta un máximo de 2	1,00
5.4	Becario colaborador de un Departamento o Área afín al de la plaza convocada (Incompatible con los apartados 3.5 y 5.3)	1	1,00
5.5	Becario Erasmus, Intercampus o similares	0,25 (por cuatrimestre/semestre) hasta un máximo de 2	
5.6	Acreditación para figura de Profesor Contratado superior a la que se opta	1	
5.7	Gestión Universitaria	3	2,70
5.7.1	Órganos académicos Unipersonales estatutarios o asimilados	1 (por año)	
5.7.2	Dirección SCYTT	0,75 (por año)	
5.7.3	Participación en órganos colegiados	0,5 (por año)	2,70
5.8	Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 1	0,20
PUNTUACIÓN TOTAL SIN PONDERAR			104,28

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PETACLRNJR6QEHCAMCH6E	Fecha	23/10/2023 20:52:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PETACLRNJR6QEHCAMCH6E	Página	4/5



PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		MÁXIMA 100	2	80,71
Adjudicación de hasta máximo un 10% por parte del Departamento sobre la puntuación total ponderada		¿SE APLICA?		
		SÍ		
				6%
		85,70		85,70
PUNTUACIÓN TOTAL (ponderada tras la adjudicación, en su caso, de hasta máximo 10% por parte del Departamento)				85,70

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PETACLRNJZR6QEHCAMCH6E	Fecha	23/10/2023 20:52:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PETACLRNJZR6QEHCAMCH6E	Página	5/5	